En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear la Comisión de Coordinación de la Política Juvenil Local, aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 13 de mayo de 2021, cuyo texto se inserta a continuación:

“El Parlamento de Navarra-Nafarroako Parlamentua insta al Gobierno de Navarra a:

1. Desarrollar lo previsto en el artículo 6.3 de la Ley Foral de Juventud en cuanto a la creación de la Comisión de Coordinación de la Política Juvenil Local, como órgano de cooperación administrativa en materia de juventud entre la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y las entidades locales de Navarra, y articular una verdadera coordinación con los municipios en cuanto a políticas públicas transversales dirigidas a la población joven.

2. Trabajar, en coordinación con la Federación Navarra de Municipios y Concejos, para garantizar a nivel local alternativas de ocio para la juventud, así como la oferta de espacios seguros para el desarrollo de actividades, asumiendo que el ocio educativo, el tiempo libre y el desarrollo comunitario que de él se derivan se deben trabajar también en la situación actual, siempre teniendo en cuenta las restricciones que la normativa delimita en función de las circunstancias provocadas por la covid-19.

3. Garantizar espacios de dialogo con la juventud de cara a fomentar alternativas de ocio para el próximo verano, habida cuenta de que la situación sanitaria no permitirá el desarrollo de actividades habituales en el verano con total normalidad. Para ello, a través de los diferentes organismos implicados, se facilitará el asesoramiento necesario para que ayuntamientos, asociaciones juveniles y profesionales del ámbito de la juventud puedan llevar a cabo sus actividades”.

Pamplona, 17 de mayo de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias